

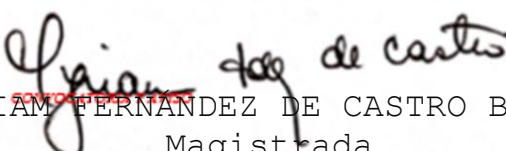
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA
SALA CIVIL - FAMILIA

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

Señálese el día veintiséis (26) de julio de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LIGIA ZULEIMA AMAYA GARCÍA contra el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.005.2022.00087.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del siete (7) de junio del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por JENIREE DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HERRERA, contra el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MIGRACIÓN COLOMBIA, SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL y la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Rad. 47.001.31.53.002.2022.00091.01. **3.** Acción de Tutela impetrada por EDUARDO ESCORCIA RODRÍGUEZ contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00198.00. Convóquese a la Sala de manera virtual, en cumplimiento de las medidas adoptadas en los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria nacional decretada por el Presidente de la República ante la propagación del Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso correspondiente.

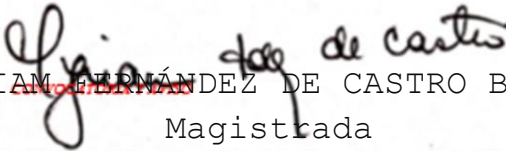
CÚMPLASE


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de los siguientes asuntos: **1.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del veintiséis (26) de mayo del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por LIGIA ZULEIMA AMAYA GARCÍA contra el JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.31.53.005.2022.00087.01. **2.** Impugnación formulada por el accionante contra la sentencia del siete (7) de junio del dos mil veintidós (2022), proferida por el JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, dentro de la Acción de Tutela impetrada por JENIREE DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ HERRERA, contra el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, MIGRACIÓN COLOMBIA, SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL y la ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA Rad. 47.001.31.53.002.2022.00091.01. **3.** Acción de Tutela impetrada por EDUARDO ESCORCIA RODRÍGUEZ contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTA MARTA. Rad. 47.001.22.13.000.2022.00198.00., que se ha señalado el día veintiséis (26) de julio de 2022, a la hora de las ocho y media de la mañana (8:30 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de fallo que ha de dictarse.

SANTA MARTA, VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada